

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 967.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS LOTES 1, 2, 3 Y 5, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2024, CON ID Nº 454.439

Asunción, 20 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 401/2024 del 14 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación de los lotes 1, 2, 3 y 5 y declarar desierto el lote 4 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/2024 "Adquisición de Licencias y Software para el Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID Nº 454.439; y,

CONSIDERANDO:

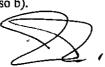
La Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, por Resolución Nº 802 del 1 de octubre de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/2024 "Adquisición de Licencias y Software para el Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID Nº 454.439.

Que el 21 de octubre de 2024, se realizó el Acto de Apertura de sobres, ocasión en la que se presentó el siguiente oferente: Compusaver S.A. y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas respectivas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el 5 de noviembre de 2024, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomendó adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/2024 "Adquisición de Licencias y Software para el Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID Nº 454.439, a COMPUSAVER S. A., RUC: 80012343-3, de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1 "Actualización de licencias de software de BackUp de Base de Datos", por la suma de G. 18.000.000 (Guaranies dieciocho millones); Lote 2 "Actualización de licencias de software tipo Zoom videoconferencia", por la suma de G. 69.600.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil); Lote 3 "Actualización de herramientas de desarrollo", por la suma de G. 143.000.000 (Guaranies ciento cuarenta y tres millones) y Lote 5 "Mantenimiento y actualización de software de seguridad" por la suma de G. 158.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones), conforme al artículo Nº 55 de la Ley Nº 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario; e igualmente recomendó declarar desierto el Lote 4 "Actualización de Veeam Enterprise", de conformidad del artículo 56 del Decreto Nº 2264/2024, inciso b).



 N^{o}



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 967.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS LOTES 1, 2, 3 Y 5, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2024, CON ID Nº 454.439

-2-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto – 579 Activos intangibles, del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 197/2024 del 12 de noviembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 13/2024
"Adquisición de Licencias y Software para el Ministerio de Relaciones
Exteriores", con ID Nº 454.439, conforme al artículo Nº 55 de la Ley Nº 7021/2022
De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa
COMPUSAVER S.A., con RUC 80012343-3, conforme al siguiente detalle:

Lote 1 "Actualización de licencias de software de BackUp de Base de Datos", por la suma de G. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones);

Lote 2 "Actualización de licencias De software tipo Zoom videoconferencia", por la suma de G. 69.600.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil);

Lote 3 "Actualización de herramientas de desarrollo", por la suma de G. 143.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones);

Lote 5 "Mantenimiento y actualización de software de seguridad" por la suma de G. 158.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones).

- Art. 2° Declarar Desierto el Lote 4 "Actualización de Veeam Enterprise", de conformidad del artículo 56 del Decreto N° 2264/2024, inciso b).
- Art. 3° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la oferente adjudicada y mencionada en el artículo 1° de la presente resolución.
- Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 579 Activos intangibles, del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

7. 70